

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 17/2016

Rawson (Chubut), 9 de marzo de 2016

VISTO: El Expediente N° 35.680, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 35/15 Proyecto y Construcción 40 Viviendas B° SETIA Puerto Madryn (Expte. N° 1011/14-SIPySP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 289) mediante Dictamen N° 4/16; al Asesor Legal a fs. 290) mediante Dictamen N° 09/16 y al Contador Fiscal a fs. 291) mediante Dictamen N° 159/16 CF.-

Que el Vocal Cr. Osvaldo Jorge Fric no comparte lo dictaminado por el Asesor Técnico a fs. 289).-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

